



DESAPARECE EL INAI

Publican en el *DOF* extinción de 7 autónomos

POR XIMENA MEJÍA
Y RAÚL FLORES

nacional@gimm.com.mx

El gobierno federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que formaliza la extinción de siete órganos autónomos.

Con ello desaparecen el Inai, Coneval, Cofece, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), cuyas facultades y atribuciones serán asumidas por diversas secretarías y por el Inegi.

Cabe mencionar que el

Congreso de la Unión tiene un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del decreto para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes que correspondan para dar cumplimiento.

El Inai fue clave para los derechos colectivos, como se manifestó en sus resoluciones para conocer sobre las fosas clandestinas de San Fernando, Tamaulipas; los expedientes Ayotzina-pa y Tlatlaya; los casos Odebrecht, La Estafa Maestra o el socavón del Paso Expres de Cuernavaca, Morelos, entre muchos otros más.

EL
DATO

Tomarán funciones

Las funciones del Inai serán asumidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y el Coneval trasladará sus funciones al Inegi.